



GESTIÓN de SUBVENCIONES

DIRU LAGUNTZA KUDEAKETA

# INTERNACIONALIZACIÓN PLAN DE RELANZAMIENTO DE PYMES BIZKAIA

## PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN 2017

### OBJETO:

Apoyo a las PYMES de Bizkaia para la realización de acciones de exportación mediante la creación de delegaciones comerciales o la extensión de sus productos a nuevos países.

### ACCIONES SUBVENCIONABLES:

Los proyectos objeto de subvención deberán incurrir en un gasto subvencionable mínimo de 15.000 euros.

- Coste del Personal
- Contrataciones externas
- Viajes (no gasto de taxi ni vehículo propio)
- Otros gastos imputables

### BENEFICIARIOS:

Empresas de Bizkaia con plantilla entre 3 y 100 personas, pertenecientes a sectores productivos o de servicios conexos con la industria. (a consultar mediante Código de Actividad Empresarial-CNAE).

### CUANTIA DE LAS AYUDAS:

Los proyectos objeto de subvención deberán incurrir en un gasto subvencionable mínimo de 15.000 euros.

- El porcentaje de subvención máxima será del 60%.
- Cuantía máxima a conceder por entidad beneficiaria: 60.000 euros.

### PLAZO DE SOLICITUD:

**Presentación de las solicitudes: desde el 8 hasta el 28 de abril 2017 a las 13:30**

**Ejecución de acciones: Desde el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre del 2018**

Excepcionalmente y siempre y cuando la empresa solicitante acredite haber iniciado el proyecto con anterioridad al 1 de enero de 2016 se podrán incluir en el presupuesto el importe de los gastos subvencionables que correspondan a acciones realizadas entre el 1 de julio de 2016 y el 1 de enero de 2017.